

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS AMBIENTALES DE BASE COMUNITARIA EN PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD

Data de aceite: 03/07/2023

Jaime Andrés Valencia Betancourt

Estudiante del Doctorado en ciencias de la educación de la Universidad del Tolima, Docente catedrático de la Universidad del Tolima. Grupo de investigación en educación ambiental GEA

Gloria Marcela Flórez Espinosa

Doctora en ciencias de la educación de la Universidad de Caldas, Docente de planta de la Universidad del Tolima, Facultad ciencias de la educación



Canoas utilizadas para la extracción de la arena, en la ribera del Río Cauca a la altura del corregimiento de Navarro, Cali, Colombia.

Fuente Propia. (2023).

RESUMEN: Colombia no es ajena a la política internacional institucional y hegemónica del desarrollo sostenible, si bien, algunos elementos de esta política desde su concepción parecieran ser bien intencionados, queda claro en sus acciones y lineamientos estos postulados más bien responden a intereses de grupos hegemónicos y vulneran los derechos, cultura, territorios de las comunidades y el patrimonio natural de los lugares donde se establecen las grandes corporaciones y megaproyectos con el aval de los estados. Es cierto que para países como Colombia las políticas ambientales de desarrollo sostenible resultan ser “fachada”, de supuestos proyectos en bien del trabajo y el mal llamado desarrollo de las comunidades; estas iniciativas, por el contrario, resultan ser descontextualizadas, de opresión y despojo y no cumplen con las expectativas generadas para muchos, pero si dan garantías para pocos, generalmente foráneos u otros que siendo locales están al servicio del extranjero. En medio de este cotidiano panorama, se genera además un fuerte debate frente a la instrumentalización de la educación ambiental, ya que se pretende cambiar sus objetivos básicos y centrales establecidos desde Estocolmo,

Tbilisi y Belgrado, para servir a propuestas con fines económicos dentro de un modelo de desarrollo (sostenible). La llamada “Educación para el desarrollo sostenible” en sus siglas EDS, viene en efecto a apoyar el proyecto globalizado extractivista, expropiador e injusto con las diferentes formas de vida, incluida la humana, es decir va en contravía con la educación ambiental *per se*, como proceso de formación de ciudadanos, para el conocimiento, valoración, defensa y toma de decisiones frente al ambiente, la cual es en todo caso una educación popular y crítica no hegemonizada. En consecuencia, este aparatado pretende generar un marco de referencia para prácticas pedagógicas ambientales y comunitarias desde la perspectiva de la sustentabilidad como germen de vida y apuesta emergente al mal llamado “desarrollo”, toma la educación popular ambiental como propuesta alternativa, desde la intervención pedagógica en los territorios desde la educación ambiental de base comunitaria como una de sus expresiones posibles y la consolidación de la pedagogía crítica como respuesta de las comunidades a sus conflictos socio ambientales.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo, educación ambiental de base comunitaria, educación popular ambiental, sustentabilidad, pedagogía crítica.

¿QUÉ NOS PREOCUPA?

Habitualmente la concepción de desarrollo ha estado ligada al crecimiento económico y uso desmedido del patrimonio natural, Unceta (2009) afirma que en la actualidad el desarrollo sigue siendo un “fenómeno capaz de empobrecer a personas y sociedades, de generarles pérdidas de capacidades, de identidad, de recursos naturales, de restringir derechos y libertades, y de provocar nuevos desequilibrios y desigualdades” (p. 13).

En concordancia, las políticas de desarrollo tradicionales están en conflicto con las consecuencias que estas mismas han generado a partir de procesos de crecimiento económico para unos y detrimento de las condiciones básicas de vida para otros. Esta situación ha provocado una crisis, no solo a nivel físico-natural, sino también en el ámbito socio-económico. Para Caride y Meira (1998) este tipo de desarrollo ha fomentado tanto el abuso del patrimonio natural, deteriorando progresivamente la biosfera, como la subordinación de las necesidades de grandes comunidades a los objetivos dominantes del avance tecnológico y la acumulación de capital.

En Colombia, al igual que la mayoría de los países del mundo, la concepción de desarrollo se mide de acuerdo al crecimiento económico; en los últimos años el país mejoró el nivel de ingresos y otros indicadores macroeconómicos debido al aumento de diversos proyectos extractivistas a lo largo del territorio nacional; a pesar de ello, en el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022 se plantea cómo desde los territorios se ha hablado de la protección de la biodiversidad, pero no hay medidas claras y eficientes para detener la deforestación, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de los recursos naturales, todo ello causado por la expansión de la frontera agrícola, el acaparamiento de las tierras, los cultivos de uso ilícito y la extracción de recursos forestales. (p.72). Allí el patrimonio natural es percibido como objetivación y cosificación de la naturaleza, por consiguiente, en

este artículo desde la perspectiva de los autores se asume la categoría de patrimonio natural como aquello que posee un valor intrínseco, que representa lo comunitario; el patrimonio no desde el lenguaje economicista, sino en perspectiva de lo nuestro, el legado de los antepasados, el sustento de la familia, la convivencia, lo colectivo, aquello que es de todos y por ello merece cuidado y consideración, es parte de la vida, no una despesa ilimitada en beneficio de la humanidad esperando para ser extraída y violentada, sino una mirada del ser humano como parte de la naturaleza y las demás formas de vida en relaciones de interdependencia.

En palabras de Gudynas (2000, p.11) el concepto de patrimonio hace referencia tanto a los bienes que se heredan, como a los legados que se dejan a los hijos. Asimismo, el concepto alude a bienes que antes estaban recubiertos de valores espirituales y hoy son capitalizados.

En contraste, la realidad del país demuestra índices de crecimiento económico por la explotación del patrimonio natural, versus las afectaciones a la biodiversidad ecosistémica y el empobrecimiento de las comunidades locales; lo que demuestra que la concepción de desarrollo tradicional como crecimiento económico, deja de lado las condiciones naturales, culturales y sociales de las comunidades de los territorios y afecta la vida en todas sus manifestaciones. Esta concepción de desarrollo que conocemos ha conllevado no solo a problemas críticos de deforestación, degradación de los ecosistemas, pérdida de la identidad y rasgos culturales, además de causar una fuerte presión del patrimonio natural en los territorios, ocasiona crisis ambientales multidimensionales.

A manera de propuesta frente a esta realidad, Gudynas (2010) afirma que es relevante la construcción de alternativas cuyo centro sea la acción de las personas que participan en la creación de la vida social, saneando los efectos negativos del capitalismo, transformando la institucionalidad o construyendo una economía centrada en los valores de la solidaridad o la reciprocidad (p. 48).

Es allí, en donde se pretende crear un marco de referencia que sustente las prácticas pedagógicas ambientales de base comunitaria desde la perspectiva de la sustentabilidad y que se construyen desde los territorios, resaltando el valor de la educación popular ambiental y la educación ambiental de base comunitaria, desde las comunidades que afrontan conflictos de carácter socio ambiental.

¿QUÉ SE ENCONTRÓ? ENTRETEJIENDO SABERES

Inicialmente se resalta el valor de la sustentabilidad como apuesta en construcción, dinámica y reflexiva que constituye una propuesta alternativa al desarrollo desde y para las comunidades. Es eximio comprender dentro del territorio diversas prácticas ambientales, maneras de relacionarse, creencias, tradiciones, sentidos y significados, maneras de habitar y de ser con la tierra; las cuales son propias de cada cultura y territorio y que denominamos

sustentables ya que se construyen desde las bases de las realidades ambientales existentes en los territorios y que generan múltiples posibilidades de emergencia y creatividad frente a problemas y conflictos ambientales.

Para Calvente (2007) la Sustentabilidad es un proyecto a largo plazo, teniendo en cuenta que la continua degradación ambiental vulnera nuestro sistema humano, razón por la cual además del cuidado de nuestro Patrimonio natural, también es importante el cuidado de las comunidades, del ser humano como parte de esa naturaleza. Se trata de entender la sustentabilidad alejada del desarrollo como crecimiento económico, sino desde lo alternativo, propio, emergente; se refiere al sustento de la vida, a la posibilidad de sostener un modo de habitar posible en relación con los otros y todas las posibles formas de vida. Sustentabilidad deriva de sustento como posibilidad de alimento, de germen, el ser y estar en el mundo de múltiples maneras con posibilidad de existencia y reexistencias.

Nos encontramos con la posibilidad de develar, relatar y emerger prácticas ambientales desde la perspectiva de la sustentabilidad desde y para estas comunidades, lo que nos lleva escuchar, resignificar y dignificar como la ciudadanía participa en la construcción de los proyectos políticos y económicos que se establecen en sus territorios, de tal manera que se construyen las bases para pensarse la educación ambiental comunitaria desde esta perspectiva.

Al respecto de dichas prácticas, desde la revisión documental para el caso de Colombia se encuentra variedad de objetos de estudio, desde prácticas pedagógicas de educación ambiental, pasando por concepciones de la educación ambiental, hasta llegar a múltiples propuestas sobre manejo de residuos sólidos y aspectos sociales relacionados con basuros. Al finalizar la revisión documental de más de 20 textos de los aportes nacionales y compararlos con los internacionales acerca de educación ambiental, se evidencia una fuerte diferencia en el ámbito social, pues este se presenta con mayor claridad en los aportes nacionales. Los aportes internacionales en cierta manera tienden a recomendar aspectos relacionados con las políticas, la enseñanza y las didácticas de la educación ambiental, más no desarrollan aspectos sociales comunitarios desde las realidades de los territorios, elemento que si se evidencia en los estudios nacionales, por las características propias de pobreza, falta de gestión y presencia del estado, escasas políticas ambientales y precaria gestión ambiental en Colombia.

Frente a lo anterior, el conjunto de propósitos, retos y propuestas sustentables a nivel nacional, departamental y distrital, pone de manifiesto el interés y la necesidad en las comunidades locales de implementar acciones de orden político, económico, natural, cultural y social en favor de mejorar la relación entre los grupos humanos y los lugares que habitan, con una amplia participación ciudadana, por medio de las prácticas ambientales comunitarias; es decir frente al abandono en que se encuentran las comunidades, ellas mismas deben gestionar sus territorios desde necesidades, riesgos y potencialidades.

En concordancia, se resalta la relevancia de las prácticas ambientales comunitarias desde la visión de la educación popular ambiental y la perspectiva de la sustentabilidad. Calixto (2010), citando a Gadotti (2002), relaciona la educación popular con el desarrollo sustentable, proponiendo una ecopedagogía para la reconstrucción de una cultura de sustentabilidad y paz. De este modo, la educación popular ambiental busca impulsar una conciencia ambiental crítica en los educadores y educandos.

Es una educación que conduce a cuestionar los modelos sociopolíticos y económicos dominantes, a deshegemonizar representaciones antropocéntricas del medio ambiente, y a construir estilos de vida armónicos con este. Todo ello conlleva un compromiso político y social transformador, con la esperanza de que es posible otro mundo, mundo que se puede construir desde las realidades del territorio.

El reto está en humanizar, dignificar y democratizar las acciones pedagógicas desde el fortalecimiento de las prácticas culturales de las comunidades marginadas y excluidas por el sistema hegemónico imperante en la sociedad. Por ello, se inicia con el reconocimiento político de la acción política que realiza Freire, mediada por la relación estrecha entre los sujetos, la política, la acción pedagógica y el proyecto cultural. Aquí, la educación se convierte en la alternativa social más relevante para lograr las transformaciones que se necesitan en cualquier contexto que ha sido subyugado por el sistema hegemónico. Para Freire (2000, p. 26) “toda educación es, además de un acto pedagógico, un acto político”.

Frente a lo anterior es importante el cambio en la visión de la educación, pues no se concibe una educación de tipo bancaria, de acumulación de saberes, de relaciones de poder o autoridad, sino que esta demanda estar mediada por el diálogo y el intercambio de saberes, desde la horizontalidad de las relaciones interpersonales.

Es así que el cambio social inicia desde el momento en que se humanizan las realidades de las comunidades, su situación histórica, permitiendo que se construya un diálogo crítico sobre las causas de esas realidades y las respuestas a la solución de cada una de ellas. Un elemento primordial es el reconocimiento de la identidad cultural propia de cada comunidad, identidad que representa las realidades históricas de los pueblos, los cuales en muchos casos han sido invadidos culturalmente por los intereses de los opresores.

Por lo cual, la resignificación del valor del auto aprendizaje, la auto evaluación, la cooperación y la solidaridad comunitaria, posibilita el fortalecimiento de los saberes populares desde las interacciones sociales y las relaciones horizontales.

Para Gisho (2009), el movimiento de Educación Popular iniciado por Freire está situado bajo un paradigma pedagógico emancipador, el cual luego, desde la academia, se asoció a la Pedagogía Crítica, debido a la reflexión de la práctica pedagógica y su propuesta de Educación Popular desde América Latina. Según el autor, en la Pedagogía Crítica se valoran especialmente el diálogo, la tolerancia, la autonomía, la alegría y la esperanza, con el propósito de consolidar el proceso de reconstrucción de sujetos sociales

históricos, bajo un carácter ciudadano que resalta las posibilidades políticas, económicas y culturales de los pueblos.

Alarcón (2020), resalta de la obra de Freire la creación de alternativas populares que, desde la Pedagogía Crítica, consolidan la construcción de un nuevo sujeto, quién está en capacidad de transformar el mundo del que hace parte, por medio del diálogo como elemento articulador revolucionario, transformador, democrático y popular.

Precisamente, este diálogo es el que, desde las relaciones horizontales de los diferentes grupos, permite el florecimiento del contexto histórico, político y el fortalecimiento de las tradiciones culturales. Por tanto, la pedagogía crítica se fundamentan desde la educación popular, emergiendo un nuevo conocimiento social que se retroalimenta de las relaciones entre el saber popular, la práctica y la teoría, la construcción colectiva del conocimiento y la emancipación del valor y la identidad cultural.

De acuerdo con Leff (2004), la pedagogía crítica invita a la praxis para la transformación social, desde la construcción de una racionalidad ambiental como proceso político y social. Naturalmente, dicha construcción pasa por la confrontación y concertación de intereses opuestos, y el rescate del saber ambiental hacia el desarrollo de una nueva racionalidad social. La educación popular promueve la educación desde las realidades emancipadoras de las comunidades; en este contexto toma fuerza la educación popular ambiental, la cual demanda una educación que responda a las necesidades de los territorios ricos en biodiversidad.

Cabe mencionar que el potencial del patrimonio natural es característico de los territorios que sufren la hegemonización del poder, y donde la educación popular ambiental surge como respuesta emancipadora a la dominación. Con respecto al surgimiento de la educación popular ambiental se encuentran aportes de diversos autores, quienes resaltan el valor emancipador de esta nueva pedagogía dentro de la corriente crítica. Freire (2000) reconoce el papel de la acción política que implica la organización de las clases populares para intervenir y reestructurar la sociedad, dando relevancia al contexto, desde el cual se desarrollan proyectos de resistencia y cambio, que se reorganizan en función de las particularidades de los territorios y sus localidades (como se citó en Mejía, 2014). Así, toma forma la construcción de un nuevo paradigma de educación ambiental, desde la educación popular ambiental.

Calixto (2010) representa la educación popular ambiental como una alternativa significativa para analizar, reflexionar y proceder a una construcción colectiva de las relaciones entre la economía, la sociedad y la naturaleza, surgida de los movimientos ambientalistas latinoamericanos. Para este autor, la educación popular ambiental cuestiona los parámetros dominantes de una educación ambiental de orientación ecológica, y configura una propuesta que brinda elementos valiosos para analizar críticamente el discurso de la globalización y del desarrollo sustentable, a partir de las luchas de cambio social y las características culturales y ecológicas propias de las comunidades locales.

De esta manera, se caracteriza a la educación popular ambiental como el fomento de una conciencia ambiental crítica, reconstruyendo y des-hegemonizando el uso mercantil del medio ambiente, para desarrollar una postura política y social transformadora desde otras realidades locales, la cual responde a las necesidades de las comunidades. Un elemento relevante de la educación popular ambiental, es la importancia del desarrollo sustentable como una alternativa para las comunidades marginadas y excluidas. Esta contribuye a la construcción de una sociedad solidaria a partir de la formación de sujetos que hacen una lectura crítica de la realidad de sus contextos, identificando problemas y generando desde ellos mismos las propuestas, las acciones y las posibles soluciones.

En dicho proceso, se privilegia la solidaridad, el reconocimiento de las diferencias y la igualdad de oportunidades, características propias de la Educación Popular (Calixto, 2010). Gadotti (2002) define la Educación Popular Ambiental como la cultura de la Sustentabilidad, la cual parte del principio de que la tierra está constituida por una sola comunidad de seres humanos, quienes son ciudadanos de una única nación. Esta visión le da un carácter político y de ciudadanía a la construcción de la propuesta de la sustentabilidad, relacionándola directamente con la educación popular ambiental como estrategia ambiental comunitaria inmersa dentro de la pedagogía crítica.

Cevallos y Martínez (2020) caracterizan la educación popular emancipadora como aquella que permite el empoderamiento de los pueblos y de las comunidades en la construcción de nuevos paradigmas de vida. Asimismo, resalta cómo la pedagogía crítica permite una resignificación de los saberes, desde el trabajo cotidiano y la convivencia de la comunidad. Por su parte, Santos y Meneses (2015) enfatizan en el sentido intercultural del diálogo de saberes que se da entre las diversas sabidurías, las manifestaciones culturales locales, el arte popular y el trabajo cooperativo.

García (2020) ubica a la educación popular ambiental en la corriente educativa socio constructivista. Esta sostiene que el sujeto aprende, construye y desarrolla los conocimientos a través de la interacción con su ambiente físico y social, privilegiando así las metodologías participativas. Dentro de estas, destaca el enfoque de la Investigación-Acción-Participación como parte esencial metodológica que permite la construcción colectiva y el diálogo de saberes. Por tanto, se evidencia cómo la educación popular ambiental se convierte en una práctica educativa emancipadora, que permite la formación de sujetos críticos y activos, comprometidos con el entorno, la comunidad y su territorio.

Aquí, la educación ambiental alza su vuelo desde la Patagonia y los Andes para bañar toda América Latina con una nueva mirada, para surcar nuevos mares y conectarse con otros movimientos sociales que quieren renovarse para re-existir, para abrir la jaula de hierro de la racionalidad económica e instrumental que hoy devasta al planeta y erosiona la tierra, que sobrecalienta la atmósfera y deseca nuestros ríos, que agota a la naturaleza y oprime nuestra existencia; para reafirmar la vida y navegar hacia nuevos horizontes de sustentabilidad.
Leff, Enrique

En la construcción de un diálogo de saberes entre la educación popular ambiental, educación ambiental de base comunitaria y pedagogía crítica en perspectiva de sustentabilidad conlleva a revisar la relevancia de la sustentabilidad como propuesta de bienestar en y desde los territorios. Frente a lo anterior la sustentabilidad se caracteriza por ser:

1. *Alternativa.* Guimarães (2002), afirma sobre la necesidad transitar hacia un estilo de desarrollo alternativo que implique un cambio en el patrón eco-cultural dominante. La comprensión de las causas de la crisis ambiental de la concepción de desarrollo ecológicamente depredador, socialmente injusto y culturalmente alienado y su transición hacia una nueva concepción, construida desde los territorios. De tal manera que, retoma otras propuestas en torno al desarrollo, pero desde las realidades de las comunidades.

2. *De carácter social.* Toledo (2011) plantea que la dinámica de diálogo de saberes constante en la comunidad favorece la formación de promotores socioambientales, en línea con la concepción de sustentabilidad como poder social.

Ese poder social que emana de las realidades de las comunidades y que busca resolver las problemáticas que les aqueja. Landa (2010), afirma como el desarrollo sustentable se relaciona con las necesidades de las poblaciones vulnerables, la atención de los grupos marginados y las oportunidades de estos para superar la pobreza, mejorando condiciones de calidad de vida a través de la distribución equitativa del crecimiento económico y el cuidado del patrimonio natural.

Por ello, el carácter social de la sustentabilidad está en la construcción social que emerge de la tensión productiva del encuentro de seres y el diálogo de saberes, tal como lo plantea Leff (2008, p. 239), en donde cuestiona el imperio de una racionalidad cosificadora y objetivadora, de la mercantilización de la naturaleza y la economización del mundo, por lo cual emerge la sustentabilidad como alternativa de carácter social, desde los territorios.

3. *Da valor al territorio.* La sustentabilidad se ubica en las comunidades y en sus territorios. Para Leff (1994), el territorio es el lugar donde la sustentabilidad se enraíza con bases ecológicas e identidades culturales; es el espacio social donde las comunidades tienen el poder para intervenir el patrimonio natural en proyectos que les beneficie. Este poder social desarrolla los principios políticos que las comunidades deben establecer frente al derecho al territorio y la posibilidad de nuevas concepciones de vida (2008, p. 97).

Para el autor, los saberes tradicionales y locales, basados en una larga convivencia y experiencia productiva, han incorporado las condiciones de sustentabilidad, lo que entreteteje los territorios, las comunidades y el diálogo de saberes en pro de la sustentabilidad (2008, p. 173).

4. *Desarrolla la participación ciudadana.* Gudynas (2011, p. 18) afirma que la sustentabilidad superfuerte requiere la participación ciudadana, ya que utiliza otros saberes y sensibilidades, que se consideran igualmente válidos y necesarios (como los conocimientos locales o tradicionales, percepciones de la comunidad); lo que hace que la sustentabilidad superfuerte se vuelva necesariamente participativa y consultiva.

5. *Se consolida en el Diálogo de saberes.* Leff (2008) desarrolla varios elementos relevantes muy significativos con relación al diálogo de saberes. Plantea como el tránsito hacia la sustentabilidad requiere una generación de conocimientos, saberes y acciones prácticas, a través del intercambio de experiencias y la construcción de un diálogo de saberes entre los diversos espacios institucionales, grupos científicos, programas académicos y acciones ciudadanas, en los que participan los diversos actores sociales que confluyen en la construcción de sociedades sustentables.

Para el autor el diálogo de saberes es interlocución con actores que han perdido la memoria y la palabra, con saberes tradicionales que han sido sepultados por la modernidad. Es así como el diálogo se convierte en la recopilación de los saberes borrados por la ciencia dominante. Para Leff, citando a Steiner (2008, p. 242) es la recuperación de esas

"lenguas que una vez fueron de fuego, pero que han sido obliteradas en mudas cenizas".

Este trabajo colectivo donde confluye el cuidado de la naturaleza con la diversidad cultural, orienta la construcción del conocimiento desde las comunidades, hacia una sustentabilidad compartida

6. *Es emancipatoria.* Para Leff (2008, p. 247) la educación se renueva en el espíritu emancipatorio que impulsa una nueva comprensión del mundo, a partir del pensamiento de la complejidad, de la política de la diferencia y de la ética de la responsabilidad con la naturaleza y con la sociedad, siendo primordial en los procesos comunitarios, ya que; el intercambio de experiencias y el diálogo de saberes dentro de las comunidades es clave para la construcción de la sustentabilidad. Para el autor, la escuela puede ser el mejor laboratorio, el mejor espacio de experimentación y de formación para este cambio civilizatorio (p. 190).

7. *Dialoga con el saber ambiental.* Leff (2008, p. 114) afirma que la construcción de la sustentabilidad se orienta desde una racionalidad ambiental fundada en principios de diversidad ecológica y cultural, integrando los conocimientos, acciones y organizaciones en la construcción de un bien común que promueva espacios donde de racionalidad, el encuentro de diferentes culturas, los saberes, las experiencias y las prácticas se entrelazan para el desarrollo de procesos y proyectos de orden comunitario.

8. Por último, *Tiene carácter político.* Para Leff (2008, p. 237) la sustentabilidad reivindica las identidades culturales y el diseño de nuevas estrategias de reapropiación de la naturaleza, por medio de acciones de orden político que conllevan a la confrontación, la resistencia y la negociación con la globalización económico-ecológica que se han desarrollado en las comunidades indígenas y campesinas locales, convirtiéndose en un campo de debate y de disputa, en donde se constituyen nuevas identidades en el encuentro de saberes y el intercambio de experiencias entre sociedades indígenas y campesinas.

¿Cuál es nuestra esperanza?

La participación de la ciudadanía es clave para la construcción de una educación ambiental comunitaria. Esta educación comunitaria de base popular y desde la perspectiva de la sustentabilidad, se fundamenta en la concepción del patrimonio natural como parte de la fuerza cultural de la comunidad, y genera espacios de integración para afrontar las problemáticas y explorar las oportunidades de su territorio, desde prácticas pedagógicas basadas en el diálogo y el intercambio de saberes, facilitando que las comunidades locales se apropien de sus territorios a través de la formación y reconstrucción de sujetos sociales con carácter ciudadano, posibilitando así la transformación social.

Estas participaciones ciudadanas suscitan procesos de emancipación de comunidades locales, que implican la construcción de una nueva racionalidad social, que posibilita que las comunidades se reconozcan como productoras de conocimientos científicos sociales, rescatando sus saberes y conocimientos tradicionales, y exaltando la interculturalidad.

Para Freire, las experiencias comunitarias buscan la posibilidad de producir nuevos conocimientos, dándole otro sentido al valor del territorio desde la interculturalidad. Es decir, se reconoce que el conocimiento se construye desde todos, y que el diálogo hace parte esencial de la esperanza, el cual permite la liberación de los pueblos y tener su protagonismo en la búsqueda de la reivindicación de sus conocimientos y verdades. En conclusión, es posible reconocer que la educación popular ambiental, como práctica de resistencia local, hace los siguientes aportes a la pedagogía crítica: Genera espacios de integración comunitaria para afrontar las problemáticas y explorar las oportunidades de su territorio, desde prácticas pedagógicas basadas en el diálogo y el intercambio de saberes, facilita que las comunidades locales se apropien de sus territorios a través de la formación y reconstrucción de sujetos sociales con carácter ciudadano, posibilitando así la transformación social, suscita procesos de emancipación de comunidades locales, que implican la construcción de una nueva racionalidad social, posibilita que las comunidades se reconozcan como productoras de conocimientos científicos sociales, rescatando sus saberes y conocimientos tradicionales, y exaltando la interculturalidad.

Se adjunta cuadros de elaboración propia con las categorías estudiadas.

CATEGORÍAS	AUTORES	PRINCIPALES APORTES
EDUCACIÓN AMBIENTAL	Rodríguez y García (2005) Nay-Valero y Cordero-Briceño (2019), Layrargues y Lima (2014) Sauvé (2005), Martínez, (2010), Layrargues y Lima (2014)	Óptica social, política, económica, ética, jurídica y cultural, desde las diversas sociedades y su relación con el ambiente. Discurso que tome en cuenta las problemáticas y particularidades de sus contextos, convirtiendo los lineamientos internacionales en estrategias útiles y coherentes para cada comunidad. Conceptos clave como: Ciudadanía, Democracia, Participación, Empoderamiento, Conflicto, Justicia Ambiental y Transformación Social.
PRACTICA AMBIENTAL DE BASE COMUNITARIA	Groot (2009)	Práctica pedagógica toda actividad cotidiana, en la que se reconoce la construcción de conocimiento y la formación de los estudiantes como vía para el desarrollo personal y la convivencia social de estos mismos (
COMUNIDAD	Socarrás (2004)	Lo cultural se erige como un eje determinante, en donde el sentido de pertenencia permite la movilización, la cohesión y la cooperación entre los habitantes de una comunidad.

CATEGORÍAS	AUTORES	PRINCIPALES APORTES
EDUCACIÓN POPULAR AMBIENTAL	Calixto, (2010), Souza (2021) Calixto (2010) Souza (2021) Gadotti (2002)	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de sociedad que supere las injusticias socio ambientales. Experiencias sobre las luchas sociales, polas socio ambientales Valor dentro de lo ambiental a las relaciones sociales, la historia, la cultura y la necesidad de una posicia cohesión y la cooperación entre los habitantes de una comunidad. convivencia social de Ecopedagogo de lo ambiental a las relaciones sociales, la historia, la cultura y Incia ambiental cra posicia cohesión y la cooperación entre los habitantes de una comunidad. convivencia social de estos mismos (sociales con carácter ciudadano, posibilidadancia
SUSTENTABILIDAD	(Barney, 1994; Rumelt, 1984) Zarta (2018) Leff (2000)	<ul style="list-style-type: none"> Diff (2000) ; Rumelt, 1984) es antropociones sociales, la historia, la cultura y Incia ambiental cra posicia Producci00) ; Rumelt, 1984) es antropociones sociales, lanecesidades humanas y se garantice una mejor calidad de vida a la población en general, con tecnologías limpias en una relación no destructiva con la naturaleza, en la cual la ciudadanía participe de las decisiones del proceso de desarrollo, fortaleciendo las condiciones del medio ambiente y aprovechando los recursos naturales, dentro de los límites de la regeneración y el crecimiento natural. Proceso polde bienes y servicios, donde se satisfagan las necesidades humanas y se garantice una mejor calidad de vida a la población en general, con tecnologías limpias en una relación no destructiva con la naturaleza, en la cual la ciudadanía partque movilizan los cambios históricos, transformando los principios que rigen la organización social.

DESARROLLO	Unceta (2009) Gudynas (2015) Sen (2000)	<ul style="list-style-type: none"> • “en (2000)015)bienes y servicios, donde se satisfagan las necesidades humanas y se garantice una mejor calidad de vida a la población en general, con tecnologías limpias en una relación no destructiva con la naturaleza, en . 13). • Examina los extractivismos como la apropiación como la apropiación adecuada, de generarles p calidad de vida a la población en general, con tecnologías limpias en una relación no destructiva con la naturaleza, en . 13). la ciudadanía pars y ambientales. • Ana apropiación como la apropiación adecuada, de generarles propiaciones, de generarles p c
PRÁCTICAS AMBIENTALES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS	Groot (2009)	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica pedagógica toda actividad cotidiana, en la que se reconoce la construcción de conocimiento y la formación de los estudiantes como vía para el desarrollo personal y la convivencia social de estos mismos.
PEDAGOGÍA CRÍTICA	Leff (2004)	<ul style="list-style-type: none"> • La Pedagogía Crítica invita a la praxis para la transformación social, desde la construcción de una racionalidad ambiental como proceso político y social. Naturalmente, dicha construcción pasa por la confrontación y concertación de intereses opuestos, y el rescate del saber ambiental hacia el desarrollo de una nueva racionalidad social.
PROBLEMAS Y CONFLICTOS AMBIENTALES	(Pérez Garcés, Zárata Yepes, y Turbay Ceballos, 2011). (Walter, 2009), Fontaine (2004), Martínez Alier y Roca Jusmet, 2013)	<ul style="list-style-type: none"> • El conflicto es una acción colectiva, es decir, una situación que implica la contraposición de intereses, derechos, perspectivas, racionalidades o lógicas en torno a la percepción y la comprensión de la realidad, entre actores. Escobar (2014) aborda los conflictos ambientales, como conflictos ontológicos, en los que se enfrentan cosmovisiones o visiones de mundo distintas, aunque no necesariamente antagónicas. (En Vera Rodríguez et al 2019)

REFERENCIAS

Alarcón Ferrari, C. (2020). Crisis socio ecológicas y educación popular ambiental en el mundo rural: la relevancia de Paulo Freire para los estudios críticos de la comunicación ambiental y la educación para el desarrollo sostenible. *Revista De Pedagogía Crítica*, (24), 149-171. <https://doi.org/10.25074/07195532.24.1835>

Calixto, R. (2010). Educación popular ambiental. *Trayectorias*, 12(30), 24-39. <https://www.redalyc.org/pdf/607/60713488003.pdf>

Caride, J. y Meira, P. (1998). Educación ambiental y desarrollo: la sustentabilidad y lo comunitario como alternativas. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, (2), 7-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2714228>

Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Colombia hacia el crecimiento verde*. Autoedición. https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/eventos/cierre/PDF_Colombia%20hacia%20el%20crecimiento%20verde_MP.pdf

Cevallos, B. y Martínez, X. (2020). Educación Popular, Educación Ambiental y Buen Vivir en América Latina: una experiencia socioeducativa de empoderamiento comunitario. *Quaderns d'animació i educació social*, (30), 1-26. http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/treinta/index_htm_files/Educacion%20Popular.pdf

Freire (2000). *La educación como práctica de la libertad*. 10ª Edición. España: Siglo XXI Editores S.A

Gadotti, M. (2002). *Pedagogía de la Tierra*. Siglo XXI Editores.

García, O. (2020). Educación popular ambiental en contextos de crisis. Orientaciones pedagógicas para transitar las alternativas eco sociales. Paulo Freire. *Revista De Pedagogía Crítica*, (24), 38-55. <https://doi.org/10.25074/07195532.24.1812>

Gisho, A. (2009). *Pedagogía Social en América Latina: Legados de Paulo Freire*. *Revista Relaciones*. <http://www.chasque.net/frontpage/relacion/0008/reducacion.htm>

Gudynas, E. (2000). Los límites de la sustentabilidad débil, y el tránsito desde el capital natural al patrimonio ecológico. *Educación, Participación y Ambiente, MARN, Caracas*, 4(11): 7-11, 2000. Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), Casilla Correo 13125, Montevideo 11700, Uruguay. claes@adinet.com.uy

Gudynas, Eduardo y Alberto Acosta. 2011. La renovación de la crítica al desarrollo y el Buen Vivir como alternativa. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social* 16 (53): 71-83.

Gudynas (2011) *Contornos educativos de la sustentabilidad*, libro compilado por J. Reyes Ruiz y E. Castro Rosales, y publicado por la Editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara, México.

Guimarães, R. (2002). La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. En Alimonda, H. (Ed). *Ecología Políticas, Naturaleza, Sociedad y Utopía*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Landa, R., B. Ávila y M. Hernández (2010). *Cambio Climático y Desarrollo Sustentable*.

Cambio Climático y Desarrollo Sustentable (atl.org.mx)

Leff, E. (1994). *Ecología y capital. México: Siglo XXI*.

Leff, Enrique. (2008). *Discursos sustentables*. Editorial Siglo XXI, México.

Ecología y capital : Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable - Leff, Enrique (bibliotecas.gob.ar)

Mejía, M. (2014). La Educación Popular: Una construcción colectiva desde el Sur y desde abajo. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22, 1-31. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275031898079>

Nay-Valero, M. y Cordero-Briceño, M. E. (2019). Educación Ambiental y Educación para la Sostenibilidad: historia, fundamentos y tendencias. *Encuentros*, 17(02), 187-201. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4766/476661510004/476661510004.pdf>

Santos, B. y Meneses, M. (2015). Epistemologías del Sur. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, (152), 189-202. http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_152_131444303366331.pdf

Toledo, V. (2011). Del 'diálogo de fantasmas' al 'diálogo de saberes': conocimiento y sustentabilidad comunitaria.

Unceta, Koldo. 2009. Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo: una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. Carta latinoamericana. Contribuciones en desarrollo y sociedad en América Latina. (7): 1-34.